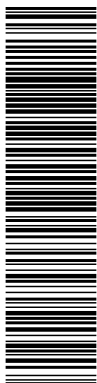


DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 9-11 -2023. EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2S15D-BG6Q7-55U4P</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 12:13:19</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 09/11/2023 19:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/11/2023 19:22



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2255067 2S15D-BG6Q7-55U4P-EASDEA8D7A0920388B199007659D7378B85794B32. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1



**Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA EL SECRETARIO GENERAL, PARA SU REMISIÓN AL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

**ASISTENTES**

- Sr. Presidente Acdtal.: D. Fco. Javier Bello González
- Tenientes de Alcalde: D. David Calleja García Ruiz, D<sup>a</sup> Leonor Caballero Lacave, D. Jesús Garay Garrucho y D<sup>a</sup>. Marta Rodríguez López de Medrano
- Secretario General.: D. Juan Antonio García Casas
- Hora de comienzo: 10:24 h.
- Hora de terminación: 10:27 h.

**- ORDEN DEL DIA -**

**ACTAS**

**PUNTO.- 1º.** Se aprueba el acta de la sesión celebrada el ppdo. dos de noviembre.

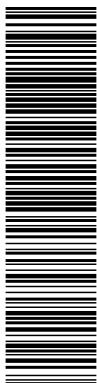
**COMUNICADOS**

**PUNTO.- 2º.** No hubo comunicados.

**ÁREA DE PRESIDENCIA, GOBIERNO Y GESTIÓN INTERIOR**

**PUNTO.- 3º.** Se aprueba propuesta de Certificación ordinaria número 3 de los Servicios de “Calas en las vías públicas y de mantenimiento urbano, de pavimentos bituminosos y de bancos (mobiliario urbano) situados en vías urbanas del término municipal” Lote 2: Pavimentos Bituminosos, ejecutadas por la empresa AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 9-11 -2023. EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2S15D-BG6Q7-55U4P</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 12:13:19</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 09/11/2023 19:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/11/2023 19:22



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2255067 2S15D-BG6Q7-55U4P-EASDEA8D7A092038B199007699D7378B85794B32. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

### ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN E IMPULSO ECONÓMICO

**PUNTO.- 4º.** Se aprueba propuesta relativa a la aprobación de la Cuenta General de Recaudación, facturas de data y liquidación de la gestión recaudatoria correspondiente al ejercicio 2022, formulada por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

### ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

**PUNTO.- 5º.** Se aprueba propuesta de concesión de Licencia Urbanística de eficacia diferida solicitada para construcción de vivienda unifamiliar aislada, en calle Bellavista nº 6 de esta ciudad.

**EL SECRETARIO GENERAL,**